



Resolución Ministerial N°0599-2016-MINAGRI

Lima, 09 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0539-MINAGRI-DGESEP, el Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP comunica al Coordinador del Área de Generación de Estadísticas Agrarias de la Dirección de Estadística Agraria, que hará uso físico de su período vacacional durante el mes de Diciembre del año en curso, a partir del 01 de diciembre de 2016, motivo por el cual durante su ausencia le encarga la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas;

Que, mediante la Nota de Envío S/N, de fecha 01 de diciembre de 2016, el Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias, otorga su conformidad a la acción de encargatura mencionada;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP, es necesario formalizar el encargo de las funciones del Director General, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada al 01 de diciembre de 2016, al señor ingeniero Percy Noblecilla Cabrera, actual Coordinador del Área de Generación de Estadísticas Agrarias, las funciones del Director General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, por el período de treinta (30) días calendario, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, así como a los señores Christian Alejandro Garay Torres y Percy Noblecilla Cabrera, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

